



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0402- 2023-MDP

Pichanaqui, 13 de setiembre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 444-2023-OAyF/MDP, presentado por el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 0140-2023-MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 21-2023-MDP, de fecha 14 de marzo del 2023, se APRUEBA la participación de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, en calidad de Cajero Corresponsal de el Banco de la Nación dentro de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui;

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2023-MDP, de fecha 04 de abril del 2023, se designa a la Sra. Dina Ivis Rodríguez Werlen, con DNI N° 20572119, como responsable del manejo de Cuenta del Agente Multired de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui;

Que, mediante Informe N° 0444-2023-OAyF/MDP, de fecha 12 de setiembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 0140-2023-MDP de fecha 04 de abril del 2023, con la finalidad de incluir al titular y suplente, del Manejo de Cuenta del Agente Multired de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, quienes se encargaran de mantener con saldo permanente la cuenta en el BN para efectos de operar como Agente Multired y poder manejar dicha cuenta; el mismo que con proveido de fecha 13 de setiembre del 2023, la Gerencia Municipal dispone emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando a las consideraciones e informes expuestos y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

¡Oportunidad para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como Responsables del Manejo de Cuenta del Agente Multired de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CONDICIÓN
01	DINA IVIS RODRIGUEZ WERLEN	ENCARGADA DEL AGENTE MULTIRED	20572119	TITULAR
02	HUILLCAS PAQUIYURI HAYDEE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TESORERIA	73393108	SUPLENTE

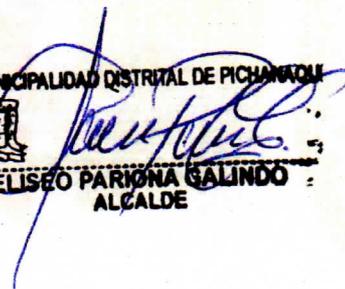
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los designados para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.– TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Contabilidad y Jefe de la Unidad de Tesorería, para su conocimiento y cumplimiento;

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)- (www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI



ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE



¡Oportunidad para todos!